

INFORME DEL COMISARIO

A los Señores Socios y Junta de Directores de
CORPORATE MANAGEMENT SERVICIOS CIA. LTDA.

En mi calidad de comisario de **CORPORATE MANAGEMENT SERVICIOS CIA. LTDA.**, y en mi cumplimiento de la función que me asigna el Artículo 274 de la Ley de Compañías en su Resolución N° 92-1-4-3-0014, cúpleme informarles que he examinado el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2014, y los correspondientes estados de resultados integral, de cambios en el patrimonio de los socios y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha.

Mi revisión incluyó, en base a pruebas selectivas, la revisión de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de los estados financieros, incluyó también, la evaluación de los principios de contabilidad utilizados, disposiciones legales emitidas en la República del Ecuador y las estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia, así como la presentación de los estados financieros en general. ✓

Según el Art. 274 de la Ley de Compañías en su Resolución N° 92-1-4-3-0014, en adición debo indicar:

1. Cumplimiento de resoluciones ✓

Como resultado de mi examen, en base al balance de mi revisión, las transacciones registradas y los actos de los Administradores, en su caso, se ajustan a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta de Socios.

El libro de actas de Junta de Socios, libro de participaciones y socios, han sido llevados y se conservan de conformidad con disposiciones legales.

2. Procedimientos de control interno

Como parte del examen efectuado, realicé un estudio del sistema de control interno contable de la Compañía, en el alcance que consideré necesario para evaluar dicho sistema, tal como lo requieran las normas de auditoría generalmente aceptadas, bajo las cuales el propósito de evaluación permite determinar la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos sustantivos que son necesarios aplicar para expresar una opinión sobre los estados financieros examinados. Mi estudio y evaluación del sistema de control interno contable, efectuado con el propósito antes mencionado, no presentó ninguna condición que constituya una debilidad sustancial de dicho sistema. En términos generales, los procedimientos y controles implementados y mantenidos por la Gerencia, en mi opinión salvaguardan a la integridad económica de los activos, obligaciones y resultados de la Compañía.

3. Registros contables y legales

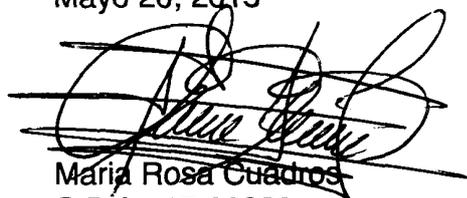
En cuanto se refiere a la documentación contable, financiera y legal, considero en términos generales que la Compañía cumple con todos los requisitos que determina la Superintendencia de Compañías, el Servicio de Rentas Internas y el Código de Comercio, entre otros, en cuanto a su conservación y proceso técnico.

Considero que el examen efectuado, fundamenta razonablemente la opinión que expreso:

En mi opinión, los estados financieros presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera de **CORPORATE MANAGEMENT SERVICIOS CIA. LTDA.**, al 31 de diciembre de 2014, los correspondientes estados resultados, de cambios en el patrimonio y sus flujos de efectivo por el año terminado en esta fecha, de conformidad con principios contables y disposiciones legales vigentes en el Ecuador.

Por lo expuesto, someto a consideración la aprobación final de los estados financieros de **CORPORATE MANAGEMENT SERVICIOS CIA. LTDA.**, al 31 de diciembre de 2014.

Quito – Ecuador
Mayo 20, 2015



María Rosa Cuadros
C.B.A. 17-02859
C.C.: 0401398904



MEMORANDO No.SCVS.IRQ.DRICAL.16.0869-M
Quito, D.M. 17 de mayo de 2016

PARA: Dra. Gladys Yugcha de Escobar
SUBDIRECTORA DE REGISTRO DE SOCIEDADES

ASUNTO: CORPORATE MANAGEMENT SERVICIOS CIA. LTDA.

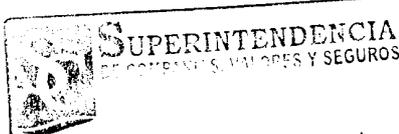
A efectos de atender el trámite No. 16996-0, pongo en su conocimiento que, según se desprende del Informe de control No. SCVS-IRQ-DRICAL-SIC-16-0384 de 17 de mayo de 2016, en el que la compañía de la referencia ingresa el Informe de Comisario correspondiente al ejercicio económico 2014, es criterio de esta Subdirección autorizar el ingreso a la base de datos de esta Superintendencia el documento en mención por cuanto cumple con la respectiva normativa societaria vigente.

Atentamente,


Ing. Milton Velasco Benalcázar
SUBDIRECTOR DE INSPECCIÓN Y CONTROL
MV/BGCM
Exp: 138655
Tr: 16996-0.

OK. ✓
Ingresado el informe
de comisario del 2014
25/05/2016
P.F.

ESCANEAR


Pablo 11450
REGISTRO DE SOCIEDADES